

Documentos de trabajo Areandina  
ISSN: 2665-4644

# CONTROVERSIAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Humanísticas  
Seccional Pereira

**Juan Camilo Ocampo Arroyave**

**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

Las series de documentos de trabajo de la Fundación Universitaria del Área Andina se crearon para divulgar procesos académicos e investigativos en curso, pero que no implican un resultado final. Se plantean como una línea rápida de publicación que permite reportar avances de conocimiento generados por la comunidad de la institución.

## CONTROVERSIAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Juan Camilo Ocampo Arroyave

Abogado egresado de la Fundación Universitaria del Área  
Andina seccional de Pereira.

Correo electrónico: camilo440-mp@hotmail.com

### Cómo citar este documento:

Ocampo Arroyave, J. C. (2018). Controversias del conflicto armado colombiano. Documentos de Trabajo Areandina 1 (1). Fundación Universitaria del Área Andina. <https://doi.org/10.33132/26654644.1467>

# RESUMEN

Las más importantes distinciones entre los poderes sociales, si bien, manifestadas de diferentes maneras, es un dato indefectible en los argumentos del conflicto, ya que, el sistema social y estatal en su conjunto aparece directa o indirectamente articulado en la dinámica del conflicto armado en sus diferentes esferas: organización de las fuerzas armadas, las formas de intervención política y la organización del poder coactivo. Los intereses superiores objeto de la disputa entre el Estado y la insurgencia, son la referencia del fenómeno del poder, cuya forma de resolverse ha instituido el carácter propio de los actores de la guerra clasificando las ideologías, la identidad de los movimientos y toda forma de interacción social, política y económica. Muchas de las costumbres sociales han sido transformadas y adaptadas de acuerdo con las exigencias y estructuras sociales, según el caso, pasando por una serie de acomodamientos y cambios ideológicos.

**Palabras claves:** conflicto, democracia, economía, estado, sociedad.

# I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la dinámica del sistema, las variables definen condiciones especiales, pero dentro del conjunto de sistemas hay un juego significativo de los sistemas del Estado y especialmente de los derechos, por lo tanto, son muchos los cuestionamientos sobre los derechos del ciudadano. Estos cruzaron las barreras de la discusión en todos los sectores, siendo calificados como inexistentes o simplemente como preceptos que se encuentran escritos y plasmados en el ordenamiento jurídico, sin las mayores garantías para su cumplimiento, entre muchas otras razones de carácter positivo que reiteran los sofisticados avances en materia de control y cumplimiento, con base a los cambios en la justicia y el reconocimiento de derechos. Son diversas las afirmaciones construidas durante el desarrollo del conflicto armado, y compuesta por un pensamiento negativo, basado en los argumentos de la guerra y de todos los criterios que representa lo inhumano. Factores como la sociedad, democracia y economía están ligados a los aspectos contradictorios o simplemente corrobora la inexistencia de los principios del Estado, en los que se puede justificar la inoperancia o la debilidad estatal, se trata de la superficialidad de los sistemas Estado-Sociedad que aparentemente pueden tener una presencia irreal por los numerosos desequilibrios en sus funciones, al punto de percibir un Estado fallido o puede que sólo se trate de un proceso evolutivo, cuyos elementos han perdurado sobre el maquiavelismo estatal y la malevolencia social, demostrando su propia naturaleza y las formas de manifestarse a través de la institucionalidad. Sin embargo, los puntos encontrados respecto de la realidad social, se convierte en la carga de la prueba, de donde se infiere que, resultan circunstancias con hechos que reafirman el distanciamiento de la solidez del aparato estatal y en su lugar impera el escepticismo.

## II. LA INTERPRETACIÓN DE LAS POSICIONES, CONTRARIOS, NIVELES Y RELACIONES

Conforme a los cuestionamientos se extrae un aspecto generado por la injusticia de la guerra el cual es claro y evidente, se trata de la fragmentación social, aunque, sea objeto de futuros Gobiernos con intenciones de paz, las costumbres quedaron fuertemente arraigadas en la sociedad, de manera que, simples intenciones de paz no son en lo absoluto soluciones de peso para establecer el cambio social. Suele ser entonces políticas de paso, aspecto muy común y presenciado en cada Gobierno, a su vez, es una situación que produce incertidumbres en la sociedad, porque, reflejan aspectos incorrectos o injustos, pero al mismo tiempo genera una oxigenación en los entornos con presencia del conflicto; sin embargo, no debe pasar desapercibido los aspectos que configura una sociedad que ha vivido en la guerra (Fisas, 2006)<sup>1</sup>.

La interpretación dinámica de los modelos de pacificación en Colombia ilustra las corrientes de complejidad, consecuencia de la uniformidad de los fenómenos sociales en las que se identifican los hechos de violencia, aquellas situaciones de tensión, alteración de orden político, social y económico, producto del conflicto. En consecuencia, lo que está en cuestión, no es si existió otros Gobiernos con el interés de disminuir la violencia o, si ha existido otros procesos de paz, más bien, debemos reflexionar con el fin de saber si tales políticas de pasificación han constituido cambios notables hasta el punto de dejar en la historia aquellos escenarios de la guerra, como ha sucedido en otras naciones que tuvieron peores guerras. ¿En Colombia se ha podido construir algo, más allá de una simple manifestación de paz?

Los datos concretos de los procesos de pasificación suelen presentar hechos simbólicos con características relativamente débiles, excepto a lo que se refiere al potencial creador de expectativas, simbolismos, esperanza y reconciliaciones; no obstante, los elementos débiles suelen ser los más preocupantes en esta materia, porque, los efectos trascendentales a nivel social no han sido positivos, como deberían corresponder generalmente acordes a los principios de la paz, en el sentido de que, las estructuras de la guerra no han desaparecido, trátase de grupos guerrilleros, subversivos o sea cual fuere su denominación (Alliez y Negri, 2003)<sup>2</sup>. Tal apreciación se debe a la continua manifestación de pensamientos y acciones contrarias al ordenamiento jurídico, los principios del Estado, los valores y la ética.<sup>3</sup>

---

1. La paz es un concepto que muchos desean ver cómo un proyecto del mundo real, pero es un proyecto que tiene sus debilidades, por ejemplo, al ser ejecutado en un entorno constituido por la guerra, los conceptos son percibidos en diferentes formas, por un lado, la guerra no sólo es un modo de destrucción, sino también, de solución en términos de conflicto y tiene un carácter fuerte. Mientras que la paz es un concepto esperanzador, tranquilizador, soñador, poco visible, tiene un carácter débil y fuerte. El punto más débil es que suele ser un proyecto manipulable llevando a su fracaso o, la incertidumbre, pero su fortaleza está en que el ser humano siempre tiene el deseo de un mundo mejor.

2. Las condiciones pueden llegar a tener grados circunstanciales sumamente altos, incluso llegar al extremo de las diferencias, en el que son tan determinantes ambas corrientes que establecen conexiones, por ejemplo, se distingue el concepto de la guerra como la forma de control de poderes y un nuevo sistema de ordenación, mientras que la paz es entendida como un derecho superficial y conserva los fines de la guerra.

3. Las incompatibilidades son consecuencia de la sistematización de la violencia, permite conservar la psicología de la guerra e impide la transformación.

A estos contextos complejos suceden situaciones de equilibrio, pero en niveles de mayor envergadura, lo que ocasiona nuevas inestabilidades sociales como suele suceder en las inestabilidades de la guerra; sin embargo, dichas variaciones conllevan finalmente a la ejecución de las políticas de pasificación. Estas situaciones han tenido lugar en la historia colombiana, es entonces la base que permite exteriorizar las deficiencias de las políticas de pacificación, aún más, cuando son mecanismos pertinentes y efectivos teóricamente, no resulta igual de práctico en la ejecución, en vista de que, no disminuye la presencia de la violencia, siempre hay tendencia a la conformación de grupos al margen de la ley, significa que, no ha existido una verdadera intención de eliminar la guerra, sólo se ha tratado de sembrar procesos de paz como acciones simbólicas para los Gobiernos de paso (Alliez y Negri, 2003) <sup>4</sup>. Al mismo tiempo, este tipo de acciones fijan procesos incorrectos, dejando elementos que conlleven al resurgimiento de nuevos brotes de violencia.

Al discutir las circunstancias, las características de la paz y la guerra, las dimensiones de complejidad son cada vez más estrechas, teniendo en cuenta que, las conexiones conceptuales atraviesan puntos críticos a la hora de definir la situación entre los actores de la guerra y la sociedad civil, aunque, debe aclararse que, toda guerra siempre será injusta. No obstante, coexiste una situación crítica a la hora de concretar los temas que abordan el marco de la ilegalidad, porque, estos procesos tienden a implantar un modelo de justicia, diferente al tradicional, basado en la reparación, perdón y verdad, transformándose en un sistema de sanación y recomposición social (Springer, 2011) <sup>5</sup>; de alguna forma, estos criterios pueden percibirse como una sustitución de la culpa. En cierta medida, puede percibirse como un mecanismo justo al momento de recomponer las circunstancias que han causado entornos de violencia, dado que, trata de reorientar a las comunidades. A pesar de las ventajas que puedan tener los procesos de paz, tales ventajas pueden parecer contrarias, en lo relacionado a los principios de justicia, pero no lo son, ya que, al final, con sanciones o sin ellas, la justicia lo que busca es un punto de justas causas, es decir, una situación de equilibrio que pueda ofrecer un bienestar moral y material entre las partes. Se trata de la purificación de los sentimientos y pensamientos, con el objeto de eliminar cualquier presencia negativa que induzca al rencor, por lo tanto, puede ser un sistema de justicia, con procedimientos desarrollados a través de las vías pacíficas.

Con la combinación de los contextos examinados, entonces, es claro que, aún con la especialidad y tecnicidad de los principios de la paz, existen amplios sectores sociales que demuestran la falta de acuerdo frente a los criterios de la criminalidad.

En este sentido, el modelo de justicia aplicado en un proceso de paz pareciera estar por encima de la justicia tradicional y de igual modo es aplicada a todos los ciudadanos, traspasando los principios convencionales.

Son sustituidos por reglas legítimas y flexibles, eliminado las reglas de rigurosidad, afectado los conceptos de castigo o sanciones de mayor grado, ubicando la justicia tradicional en un campo innecesario y obsoleto.

---

4. Guerra y paz tienen contradicciones fortaleciendo la unión entre ambos conceptos, hasta el punto de crear fuerzas de atracción siendo una sola fórmula, pero la guerra y la paz son corrientes políticas y someten el derecho de los ciudadanos.

5. Otros criterios se interponen frente a estos procesos manifestando las falencias, por ejemplo, las teorías respecto de los mecanismos para construir un entorno pacífico son fundamentales para concientizar a los pueblos, pero la idea de poner los delitos penales en un plano inferior no es correcta porque fácilmente puede interpretarse como actos de impunidad.

¿En los procesos de pasificación, pueden considerarse modelos de justicia suficientes para el criminal? ¿Qué tan equivalente puede ser frente al castigo? ¿Establece un proceso efectivo para la disminución del rencor por hechos ocurridos? Aunque, se trate de un sistema de minimización de la violencia, es evidente que existen múltiples diferencias y que no son en lo absoluto equivalentes; sin embargo, ambas corrientes buscan un mismo propósito, una relación necesaria entre la conducta ejemplar y los valores.

De alguna forma, las políticas de pasificación o los institutos penitenciarios y sus reglas se construyeron con el propósito de contrarrestar las conductas delictivas y transformar al criminal. Son mecanismos con ciertas diferencias en sus sistemas procesales, pero, con similitudes en los resultados. La discusión conceptual se posiciona sobre un plano coherente y con sistemas que contribuyen en la compensación de las acciones de la sociedad, pero estas posturas en cierta medida imperan alrededor de los planos meramente teóricos, sin permitir que exista un orden de validez. A su vez, crea características contradictorias por cuestiones de cumplimiento, intereses estatales y contextos sociales. Son factores determinantes a la hora de ejecutar sistemas de pasificación, razón por la cual, establece una línea de nuevas definiciones, pero tales posiciones dependen no de los principios de la paz, sino de los contextos sociales en los que se aplicarán, por esto, la existencia permanente de la violencia y el pensamiento ofensivo ha traído problemas más graves que la simple existencia de grupos alzados en armas. Es claro que, la sociedad colombiana por años ha vivido con la guerra, no necesariamente se habla de guerra desde los aspectos del narcotráfico o grupos al margen de la ley, porque, obedece a otros criterios históricos de carácter sociológico en razón de las injusticias del Estado, opresión, esclavitud, fenómenos políticos, entre otros factores. Por todo esto, la violencia ha coexistido en Colombia, así hayan existido otros procesos de paz.

### III. UN PROCESO DE MODIFICACIONES, CRISIS, INCORRECTOS Y DESFAVORABILIDAD

La población colombiana ha vivido entornos violentos, los cuales han diseñado sus propios marcos normativos y están relacionados con las formas de extorsión, secuestro, negociación y toda una serie de métodos contrarios a la ley, pero, a través de los años, han logrado transformar las estructuras del buen comportamiento en la sociedad y a esto se adiciona otra serie de circunstancias relacionadas con la capacidad estatal, sector que también ha sido afectado por la malevolencia del conflicto, ya que, la institucionalidad se ha visto impregnada de conductas incorrectas y la reducida intervención del Estado (Simmel, 2010, pp. 38-51) <sup>6</sup>. Se trata de un sistema limitado y no satisface las necesidades de las comunidades de forma precisa. <sup>7</sup>

---

6. Más allá de los inconvenientes a consecuencia del conflicto, es una situación que trasciende a los aspectos naturales del ser humano, pues desde nuestras actitudes el conflicto puede entenderse como un factor acondicionado a nuestra propia naturaleza; sin embargo, es una apreciación que debe tener sus limitantes, pues no todo debe justificar un acto de violencia o agresividad.

7. La guerra en Colombia ha sido hereditaria. Un recuento de las dinámicas del conflicto armado, como muestra de su permanencia y evolución, véase también: Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Imprenta Nacional.



Dentro de la institucionalidad, las costumbres incorrectas son comunes hasta el punto de pasar desapercibidas, el control sobre las mismas no tiene mayor importancia y están compuestas por funcionarios que sólo buscan intereses propios y no la protección de los derechos del ciudadano, son las características que representan la debilidad del Estado; las observaciones anteriores dejan una visión clara frente a las demás estructuras del Estado.

En relación con las crisis, también se complementan con las condiciones de la población, además de la reducible interacción entre Estado y Sociedad, pese a los avances, la población ha estado inmersa en la necesidad (Madrid-Malo, 1998, pp. 70-72).<sup>8</sup> La presencia de un Estado desfavorable ha marcado la crisis en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que, ha desaparecido el bienestar como pilar de la organización social, en el cual prima el trabajo, la producción, las actividades especializadas y ligadas a la ocupación (Barreto Soler y Sarmiento Anzola, 1997, pp. 34-37).<sup>9</sup> El Estado desfavorable gobierna los entornos de las relaciones productivas, de intercambio, del trabajo, es la relación de causalidad entre el hombre y las ocupaciones que son representadas a través de estructuras de calificación económica, describiendo las formas de bienestar del núcleo principal “las familias”. Las constantes cifras respecto de las condiciones por las que atraviesan los grupos familiares y los sectores laborales mantienen la continuación de fenómenos como la pobreza y violencia, siendo un entorno poco fiable para instalar componentes reductores de violencia, toda vez que, la miseria es factor contribuyente de la guerra, prima la inestabilidad económica y la desigualdad. Es así que, las condiciones económicas son evidencia de un Estado desfavorable y, por lo tanto, un bloqueo a las buenas intenciones.

Se puede asumir que, los anteriores argumentos contienen ciertas características que corresponden a la reducida efectividad de los mecanismos de pacificación, teniendo en cuenta que también requieren de un soporte de carácter institucional que sostengan sus sistemas, de lo contrario, no será del todo efectivo y ocasionará el surgimiento de nuevas actitudes contrarias a la ley. Téngase en cuenta que, parte de los problemas del conflicto se debe a la falta de garantías en todos los aspectos, pero especialmente por la injusticia y la pobreza (Simmel, 2010, pp. 17-51).<sup>10</sup>

La norma es establecida con el objeto de corregir, garantizar y proteger, puede entonces ser correcto el conjunto de normas garantistas para ser aplicadas en la sociedad, pero, no resulta correcto expedir un conjunto de normas y que no posea coerción institucional, siendo este último el carácter esencial para materializar los efectos de los preceptos jurídicos de la norma; es decir, el desarrollo procesal compuesto de firmeza y celeridad, para darle cumplimiento a los objetivos de bienestar.

---

8. Dentro de la crisis de las familias, a pesar de las normas que los amparan, habitan aspectos asociados con sus situaciones precarias, tales como el abuso, hacinamiento, separación, falta de ingresos, menos acceso a la educación y son comunes en su entorno, por lo cual, es contrario a los presupuestos constitucionales dadas las condiciones desiguales, siendo la familia una de las instituciones sociales más vulnerables.

9. A su paso, sobre la igualdad ante la ley y las autoridades, el derecho al trabajo es desarrollado y protegido por las normas con serias dificultades. Los bajos niveles de competitividad no brindan condiciones para fortalecer el sector laboral.

10. El conflicto puede ser una forma de socialización fuertemente relacionada con sentimientos como el odio, la envidia, la necesidad y el deseo, de manera que, la falta de garantías en materia de justicia y condiciones adecuadas para el ciudadano, fácilmente reactiva las relaciones de hostilidad entre los distintos sectores.

En lo que pudiera ser la fórmula necesaria para el buen desempeño de la justicia en nuestro Estado, impera un sistema de justicia carente de soportes estatales que permita la eficacia. Con los años, se ha conocido como un sistema lento y carente de garantías, la falta de cumplimiento ha sido una de las mayores dificultades, desamparando los derechos del ciudadano. <sup>11</sup>

Las condiciones en las que ha tenido que desarrollarse los mecanismos jurídicos no han sido los más pertinentes y de alguna forma la dignidad de la justicia colombiana se ha visto perjudicada por la guerra, considerando que los actores del conflicto, en cierta medida lograron manipular y modificar las reglas para favorecer sus intereses, con el propósito de adoctrinar la conducta punible y toda acción que pudiera ser de utilidad para los fines delictivos. Aquí se infiere que, es un sistema jurídico que no ha sido respetado, por la falta de garantías para proteger la vida o la propiedad, aun así, como se revisará más adelante, existen ciertas razones en donde la justicia puede estar exenta de culpa.

Sin duda alguna, la violencia ha destruido muchos de los sistemas del Estado y de la sociedad en general, afectando las transformaciones sociales, con características perjudiciales para su buen desarrollo. Entonces puede afirmarse que, las intenciones del cambio social estuvieron ligadas a un modelo organicista en los ámbitos institucionales y psicológicos que predominan en el Estado, haciendo dispendioso cualquier proceso de pasificación. Las sociedades anteriores son un ejemplo y una base para las sociedades futuras, teniendo en cuenta que, se toman como reflejos determinantes y demostrativos, por lo tanto, ¿puede ser efectivo instaurar un proceso de pacificación bajo un modelo social donde persiste la necesidad? En la crisis de la guerra, es el último recurso, aunque, es claro que, bajo un modelo como el ya descrito, es posible la reducción de la guerra, pero no su finalización a menos que pueda garantizarse en mayor proporción los derechos del ciudadano.

## IV. LAS ACCIONES REFORZADAS Y CONSTITUIDAS

En un entorno tan distante de los principios de la ética, el respeto y la cultura de la legalidad, son muchas las costumbres establecidas contrarias a la buena fe y que requiere de mayor entendimiento, hay modalidades inapropiadas en los sectores de la economía, política, justicia y los entornos sociales en general, es por esto que, la estructura de las formalidades está de algún modo en un margen de corruptibilidad. <sup>12</sup>

---

11. La justicia ha enfrentado varios inconvenientes, el más tradicional corresponde al conflicto, con las consecuencias más graves como la pérdida de la confianza, la desaceleración procesal y la falta de precisión, pero sobre estos inconvenientes se suman otros como las problemáticas en el funcionamiento propio del sistema y la negativa percepción ciudadana. Esto conforma una crisis entre Estado y sociedad.

12. En cierto modo, la demarcación establecida por los altibajos del conflicto, disminuye el rendimiento de los mecanismos del Estado. Y a su vez, en el proceso de aplicación y subsanación, los sistemas de pasificación confrontan un modelo desproporcional en los diferentes sectores y descubre modalidades que atentan contra el orden, las reglas o la institución.

Desde la composición impropia de los sistemas del Estado, la imposición de los principios éticos resulta imposible por la indefensión del ciudadano y, a su vez, la interacción con la práctica viciosa y la indebida culturización de la institución, haciéndola ineficaz y obstruyendo toda posibilidad de concientización de los buenos fundamentos en las distintas materias, ya sea sobre administración, institución, política o los derechos.

Es la consolidación de la ideología puramente viciosa e informal, que conlleva al estratégico estilo de la práctica indebida y al resultado de un sinnúmero de injusticias (Barreto et al., 2009, p. 744). **13**

El orden establecido minimiza el campo de acción de los principios, disminuyendo todas las vías o formas de acción de los ciudadanos y, a su vez, son observadas como incompatibles frente al sistema y rechazado por la misma sociedad, ya que poseen una percepción negativa de la institucionalidad; es entonces el fenómeno de la institucionalización de la guerra.

Las numerosas restricciones en los sistemas estatales no permiten el desarrollo y la solidez de los programas de Estado y de los medios de participación ciudadana, aspecto que, contribuye a la manifestación de prácticas indebidas, observándose la sumatoria de consecuencias y la amplia afectación de la democracia.

En este contexto, el ejercicio de las funciones en los diferentes sistemas estatales y sociales, poseen una violencia política, puesto que, por parte del ciudadano, todo es exigido a través del conflicto o violencia, y el representante institucional cumple por razones sancionatorias o incluso penales, solo debe presenciar la consumación de la obligación, pero su accionar no repercute por la existencia de un verdadero interés de satisfacer y proteger los derechos correspondientes al ciudadano o demostrar la efectividad de las funciones, la solidez o la transparencia. **14 15**

La función institucional, en sentido general, opera a través de la violencia política porque las actuaciones son desarrolladas a partir de un orden reforzado, compuesto de numerosas maniobras y requerimientos, por eso es un sistema que no está completamente desarrollado para satisfacer un derecho o prestar un servicio, o demostrar la solidez.

Sin embargo, los cambios han sido notables en el sentido de que hay comprensión por las situaciones, toda vez que hay claridad de las injusticias, de las deficiencias de la institución, la corrupción, la violencia, la vulneración de derechos, pero, aun así, el sistema interactúa y es ejecutado a través de procesos reforzados.

Los estrechos filtros de la democracia hacen más difícil distinguir entre lo legal e ilegal, el pecado y el delito, la ética, la moralidad, teniendo en cuenta que los delgados canales de participación son un bloqueo social-institucional con profundas consecuencias.

---

13. La falta de afinidad cultural y social está marcada por un fenómeno lesivo en el que se producen combinaciones incorrectas, el más común es el acondicionamiento de conductas impropias, resaltándose como nuevas formas para validar aquello que es indebido o no corresponde a las formas coherentes. En el conflicto hay una legitimación sin límite.

14. La cuestión acerca de hasta qué punto los impedimentos pueden ser verificables, no es imposible, así que, queda el efecto circunstancial, demostrando hechos reales. En cierto modo hay numerosos acontecimientos que constituyen una interpretación clara de las dificultades en los diferentes sistemas del Estado, especialmente el institucional.

15. Acciones apartadas de la moralidad, todo es justificado, sólo se cree en acciones para lograr objetivos.

## V. LA MATERIALIZACIÓN DEL EFECTO REDUCTIBLE DE LOS SISTEMAS

La lógica del proceso del conflicto conduce a la exegesis de las circunstancias y las características de los actores, así como a la demarcación, descodificación e identificación de las estructuras ideológicas en los diferentes asuntos: como en los casos de la contraposición de los actores, los planos generales del entorno social y sus posiciones justificadas por el carácter limitado del sistema estatal, de la coacción de la criminalidad en un amplio margen interinstitucional y de la subsunción con el círculo de los sistemas jurídicos, la minoración de los mecanismos democráticos y la inviabilidad de la dinámica económica en el marco del conflicto armado. Desde el punto de vista de los diversos criterios que han sido adoptados para distinguir la heterogeneidad de las problemáticas causadas por el conflicto interno, en los cuales, se extraen distinciones entre la autoridad legítima e ilegítima, demostrando en un grado mayor las irregularidades del aparato estatal, especialmente en los sistemas de la justicia, política y democracia, trata de un conflicto decisivo por su fusión con los medios político-estatal, pero que siempre es dudosa por la causación de limitaciones en el marco social y sus efectos negativos. De alguna forma, es la lucha de poderes, contra posiciones y confrontaciones. El conflicto armado es relativamente el marco de la ilegalidad, de lo injusto, pero al mismo tiempo contiene el grado de naturalidad, como factor indispensable o necesario, siendo este de algún modo justificable. Puede hablarse propiamente de una guerra que visualiza las disímiles situaciones del conflicto, sujeto a estructuras políticas a través de variadas corrientes intelectuales, cambiando los métodos de cada conflicto y suscitando la duda al momento de la defensa, en ocasiones puede ser consecuencia de la incomprensión de los diferentes sectores de la sociedad. Los movimientos liberales y conservadores para 1850 implantaron estructuras partidistas compuestas por los pueblos, contribuyendo al desarrollo de la inclusión social política, pero no con la tolerancia suficiente para las distintas clases sociales, toda vez que las organizaciones políticas no eran lo suficientemente democráticas y más bien tendientes a la defensa del voto por medio de las armas (Wills Obregón, 2002, pp. 46-48). Desde sus orígenes, los enfoques políticos crearon un terso panorama confundiendo las ideologías de los movimientos y creando confusión entre las comunidades, aspecto que configuró horizontes distintos a las causas que inicialmente promovieron los grupos partidistas, causando cambios sociopolíticos, pero consolidándolos como movimientos puramente legítimos. La democracia como sistema de gobierno para ejercer el poder político, el cual, en última instancia, es ejercido por el pueblo a través de sus distintos canales de participación, lo que conlleva a vislumbrar los variados mecanismos que componen el sistema democrático, toda vez que, no puede entenderse un mecanismo de forma particular, por cuanto la democracia es un conjunto de sistemas de gobierno. Esta es la figura básica de la democracia desde los tiempos clásicos (Bobbio, 2012, p. 188). De manera que, cuando se hace alusión a la democracia, se observan los sistemas esenciales y además debe vincularse con los derechos del ciudadano, aquellos derechos legítimos para decidir democráticamente, de donde se infiere que, en el momento en que un Gobierno implante limitaciones frente al sistema democrático, es decir, los partidos opuestos o la sociedad civil desencadenan detonantes determinados a confrontar el propio sistema de Gobierno.

Dicha configuración puede ser el reflejo del nacimiento o las mutaciones del conflicto armado en Colombia; y además por el ensamblaje del sistema, no existió distanciamientos entre el conflicto y la democracia.<sup>16</sup> En posturas análogas, existen otras cuestiones respecto del carácter limitado de la democracia como posible causa de los grupos armados al margen de la ley, en consecuencia, en 1958, tiempos del Frente Nacional, existió una cesación política dadas las barreras o impedimentos. Las restricciones democráticas generadas durante este pacto político se convirtieron en un bloqueo para los inconformes, las expresiones políticas justas y coherentes. La existencia de sectores en posición de descontento, aún con las dificultades políticas, estas y otras estructuras, así como la idea del Estado, se mantuvieron estables, asunto este que mantuvo la permanencia de las formas democráticas y los demás conflictos. La misma inestabilidad del Estado aportó a la creación de métodos democráticos que impidan la propagación de intensiones autoritarias (Pécaut, 1991, pp. 43-50). A pesar de las limitaciones que tenía el accionar político especialmente la oposición, nunca se adoptó una idea única que solo se limitara a la lucha bajo las armas, porque en la región latinoamericana en los años de 1970 y 1980 la democracia se mantuvo distante de la inflexibilidad de los regímenes militares (Pécaut, 1991, citado por Gómez Albarello, 1996, p. 15). En otras perspectivas, el origen de las guerrillas pudo provenir de juicios imprecisos de ciertos grupos insurgentes y con el convencimiento de la existencia de un Estado autoritario, por consiguiente, las limitaciones democráticas contribuyeron a consolidar las posturas de los grupos alzados en armas. Las discusiones políticas se han centrado en que la fragilidad de la democracia produjo como consecuencia la desobediencia. Para el ejemplo, los Gobiernos de Gaviria, Barco entre otros, en los periodos de 1989 a 1990 ejecutaron amplios cambios estructurales en el sistema político con el propósito de responder a los requerimientos de grupos armados al margen de ley. Es comprensible que el Frente Nacional, si bien, fue un muro de contención contra la violencia entre partidos políticos tradicionales, este pacto político al mismo tiempo impidió que se prestara atención a las necesidades populares (Gómez Albarello, 1996); así pues, puede aducirse que, no hubo espacio para atender las expresiones sociales y los proyectos con miras a la transformación y el mejoramiento entre otras iniciativas. En ese sentido, puede probarse el hecho de que la democracia nunca ha desaparecido, tuvo espacios estrictamente reducidos, con posición inclinada a los estrechos lazos democráticos como impedimentos para expresar las discrepancias y Gobiernos intolerantes con las realidades; se llevó a constituir un sentimiento patriótico y justificado para desenfundar posiciones contrarias y guerrilleras.

Dentro de la alineación de los grupos insurgentes y la acentuación de los ideales, estos mostraron polarización al interior de sus organizaciones, agrupando actores que tenían una posición centrada y otros grupos que se encontraban en confusión o sus causas y organizaciones no tenían parecido.

Aunque con la amplia difusión del crimen, el terrorismo, el fanatismo y su polarización interna condujo a una mejor definición y clasificación de las organizaciones guerrilleras, dicha distinción fue una razón para que el pueblo no se desviara de las líneas ideológicas, no se dividió, esto hizo que el conflicto armado no se transformara en la punta del iceberg de la política colombiana (Gómez Albarello, 1996, p. 19).

---

16. En este sentido la conexión entre los elementos de la guerra y la forma de organización del Estado, forma la combinación de cargas, limitaciones e interferencias que terminan insertadas en la sociedad y convertida en una operación problemática.

El Ejército Popular de Liberación (EPL) asumía como principales objetivos establecer un Estado Socialista, combatir las transformaciones sociales, políticas y económicas; el Movimiento 19 de Abril (M-19) aplicaba la combinación de armas y política, contribuía poco con el desarrollo político del pueblo y las disputas generadas por el manejo injusto y el robo de las elecciones, el cambio de la constitución y una mayor democracia. Por su parte, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) lucha por las desigualdades sociales y un Gobierno intolerante. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) establece como principales objetivos acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas, la intervención militar y los capitales estadounidenses en Colombia. Todos enmarcan una ideología diferenciada, pero, con miras a la lucha por la igualdad, el desarrollo de la economía, la política, la justicia y la acentuación de las corrientes ideológicas; así que, la comunidad colombiana no pierde sus posturas frente a la revolución por la trasmisión popular de las mismas.

Cuando por falta de fundamentos políticos, jurídicos y morales para afianzar una democracia, así como un modelo de pasificación política y de tolerancia con los pueblos excluidos y la constante vulneración de los derechos humanos, las estructuras sociales enfrentan un escenario sin garantías constitucionales y la restricción absoluta de las libertades de expresión y de toda clase de intervención. Por tal motivo, la institucionalidad que garantiza la presencia de la democracia ha sido débil para materializar los mecanismos de defensa de su principal componente que es: el ciudadano.

Es claro que, un Estado imposibilitado para brindar adecuadamente los canales legítimos democráticos, el derecho de participación acorde con las normas y el actuar de los ciudadanos a conciencia en las decisiones, opiniones y todas las libertades constitutivas del Estado de Derecho, se instaura un retroceso en todos los campos del Estado, debilitando la institucionalidad y aislando sectores sociales; razón por la cual, el Estado es incapaz de responder, confrontar y resolver los conflictos sociales. Este podrá ser más garantista en la medida en que ofrezca mayor reconocimiento de las condiciones, reglas y procedimientos legítimos e indispensables para ejercer la democracia (Bobbio, 1986).

Bajo las debilidades democráticas y situación que no ha estado ausente, el resultado equivale a un escenario social desamparado y vulnerable a las injusticias, es un estado de crisis, que define una república incapacitada para confrontar las exigencias de los ciudadanos, causando situaciones que desestabilizan la institucionalidad, de todas formas, dentro del estado de crisis se conserva aún la idea de Estado (Bobbio, 2012, p. 177).<sup>17</sup> Ahora bien, la insuficiencia estatal está reflejada por la permanencia del conflicto armado, en vista de que las etapas por las cuales ha trascendido las guerrillas no han mostrado un momento de debilidad

Por el contrario, siempre están reorganizando la actividad criminal y aunque han logrado el poder político y militar en ciertas regiones, no han logrado debilitar el Estado; es decir, que las posiciones de ambos actores pueden ser similares, es un equilibrio entre las partes (Gómez Albarello, 1996, p. 23).

---

17. Sobre la base de la discusión de la guerra, el mayor de los desafíos es la protección de la estructura corporativa, su pérdida equivale a la desaparición de la credibilidad y la defensa de la república, a pesar de tales riesgos, su decadencia no prospera, la institución sobrevive y avanza a paso lento. Es la supervivencia de la democracia.

La figura de la guerra ha lesionado diversos sectores sociales y mitigado lentamente iniciativas gubernamentales, desacelerando el progreso cultural, social, político y económico; asimismo, el deterioro del sector económico imposibilita la defensa y la garantía de mantener y fortalecer la infraestructura, la institucionalidad, los derechos humanos y la gestión estatal (Habermas, 1997, p. 62). <sup>18</sup> El Estado al asumir la confrontación de los grupos guerrilleros amplifica el coste para reducir los efectos negativos del conflicto armado, originando el direccionamiento de la economía aun sólo propósito que es la reparación y defensa de los bienes del Estado y la disputa de la guerra. No obstante, la lucha de los actores del conflicto engendra mayor empeño en cuanto a la capacidad del gasto que emplean para combatir, constituyendo un modo de poder, significando la inviabilidad inversionista y menoscabando el aparato judicial e institucional, además de la invención de nuevos modelos de inversión contrarios a los principios del desarrollo económico (Keynes, 1919, p. 4). <sup>19</sup> La desorientación del sector económico desenfunda una posición desequilibrada en la filosofía de los mercados. La función industrial enmarca aspectos como el flujo, la información, la transparencia, la competencia, las condiciones de negocio, las teorías monetarias, la inflación, los entornos solidarios, son características que forman la dinámica económica cuando no se materializaron en la cartografía de la guerra. En otras palabras, la guerra ha sido la posición contraria de la economía, de manera que los conceptos básicos de la economía no estuvieron en su integridad en la dinámica monetaria colombiana, puesto que dicha economía ha girado entrono a la guerra (Trujillo Cabrera, 2012, p. 71).

Las desventajas de la inexacta financiación de la guerra ocasionan un agravio al impulso económico, aislándose de la verdadera función social, también destruye las estructuras de la economía, inicia formas obsoletas de inversión y debilita el canje de los mercados (Keane, 2000, p. 127). En resumen, implica el empobrecimiento, excesiva inflación, reducción de la actividad comercial, razón por el cual pasan años en la restauración de la economía, una vez el conflicto cesa.

En los diversos perjuicios a causa del conflicto armado, la intensidad de la contienda bloquea la visión de los actores de la guerra hasta el punto de no percibir los sufrimientos de las comunidades ajenas a la disputa, aquellos que padecen el miedo incesante, pero que desenfunda al tiempo un carácter ofensivo frente a las crueles circunstancias. <sup>20</sup> Es el estado de alerta, una posición alimentada por la amenaza, transmitiendo el miedo y siendo este último otra de las armas de la guerra, pero que, fuera de todo contexto, motiva a la realización de actuaciones salvajes inimaginables. De modo que, la guerra corrompe todos los componentes: la política, las ansias de equidad, la moral y la justicia (Keane, 2000, pp. 129-130). Las instituciones que han representado el capitalismo ha sido igual de violentas, las normas relacionadas con el régimen laboral fue manipulada por la Guerrilla para sus fines ilícitos, los terratenientes han hecho uso de mecanismos para impedir el control de la tierra.

---

18. En los argumentos de Immanuel Kant, sobre las discusiones respecto de la Paz Perpetua en el que muestra dificultades con dimensiones mayores, no se aleja de las dificultades comunes, al afirmar que la guerra es responsable del empobrecimiento del país por sus altos costos.

19. Además de las malas prácticas económicas fundadas por el conflicto, las inversiones se concentran más en la capacidad de gastar dinero, más no en invertir para solucionar, un aspecto muy similar a las actividades económicas en Europa durante las guerras. La obra de Keynes, es un reflejo de las consecuencias económicas de la paz.

20. Es un orden predatorio. Implanta un nuevo sistema organizado.



En los lugares donde abunda el tráfico de drogas, no existe la presencia del Estado y generalmente donde hay abandono estatal se instalan los grupos insurgentes e implantan funciones similares a los de agentes judiciales y policiales (Gómez Albarello, 1996, p. 29). Es un proceso de sustitución del Estado. <sup>21</sup>

Como parte del Estado Social de Derecho, las autoridades tienen el deber de implementar los estándares de protección, con el fin de garantizar la libertad, la paz, la vida, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la igualdad ante la ley y las autoridades, y garantizar el principio de responsabilidad jurídica; no obstante, durante el desarrollo del conflicto, las infracciones cometidas por las mismas autoridades judiciales fueron masivas, por una parte, el control judicial estuvo interferido por los actores de la guerra y, por el otro, los funcionarios estaban sometidos a la fragilidad del Estado, dejando como único camino el sometimiento a los sobornos de los criminales, con escasas herramientas para impedirlo (Manclares Arango, 1992) . <sup>22</sup>

Dentro de la práctica del aparato judicial, los procesos adelantados a consecuencia de los actos ilegales de los actores, evidenciaron la inclinación de los jueces por la protección del criminal, pero es un aspecto que no incorpora una intención directa del administrador de justicia, de ahí que, puede entenderse en gran medida un distanciamiento de la justicia. Las causas son variadas, por ejemplo: entre las obligaciones de los jueces, no sólo está el decidir las controversias jurídicas o la administración de justicia en general, sino también, en denunciar todo fraude procesal o las actuaciones de mala fe que afecten la dignidad de la justicia, es decir, la postura del juez, es estrictamente administrativa, lo que conlleva a que atienda litigios estrictamente intersubjetivos y no las características meramente sociales, esto define su posición neutral, aunque debe anotarse que, desde el modelo del Estado Liberal con justicia de carácter distributivo, tal obligación de intervención en las problemáticas de violencia correspondería no al juez, sino a la política y el mercado, incluso en una posición neoliberal la responsabilidad recae sobre el mercado; sin embargo, es posible la intervención de los jueces, resulta ser una acción completamente limitada (Contreras, 2003, p. 123).

En este orden de ideas, tal disyunción establecida por la estructura Neoliberal o Liberal, no necesariamente se convierte en una justificación, en esto impera una coacción por obra del terror, toda vez que la conducta estuvo bajo el enmascaramiento del que fue objeto el activismo judicial, se manifestó en lo administrativo o en derecho y no se ha liberado por el criterio de la institucionalización de la guerra. Es decir, que afectó gran parte de los sectores administrativos del Estado y el aparato judicial no puede excluirse del todo en cuanto a la responsabilidad de los jueces, dilucidando que, por ello, no deban tener cierto grado de culpa, puesto que el administrador de justicia aparentemente estuvo obligado a una posición neutral por la impotencia del Estado. En términos generales, existió en el conflicto armado colombiano un marco jurídico que impedía llamar las cosas por su nombre (Kant, 1795). <sup>23</sup>

---

21. Imponer reglas es la estructura gradual de los forajidos.

22. Otras actitudes del juez que debilitan el sistema de justicia.

23. Al respecto, Kant definía este aspecto como: el embrutecimiento de las costumbres, donde los súbditos son presionados por el Gobierno a realizar acciones ilegales. A manera de ejemplo, es un actuar disimulado para el funcionario judicial y una presión para el ciudadano, pero finalmente es una acción que recae sobre ambos.



Concurrió en la justicia de la guerra un marco jurídico positivo para el ofensor y negativo para la víctima, una posición neutral para el administrador de justicia y significó un retroceso de la justicia y el Estado en general.

La perpetuación del conflicto es producto de la continua actuación ilegal de los grupos insurgentes, el desplazamiento, los cultivos ilícitos, la extorsión, las alianzas con grupos delincuenciales, la mentalidad política de las guerrillas y la adopción de mecanismos del Estado con el fin de legitimar sus exigencias, sustituir el Estado y reflejarse ante el pueblo como un grupo más, con fuerza económica, social y política; además del aprovechamiento de las necesidades de la sociedad, como el desempleo, la pobreza y el abandono.

## VI. CONCLUSIÓN

No existe desarrollo sin respeto pleno por los derechos humanos, ello impone limitaciones en la sociedad y afecta los canales de confianza inversionista, espacios culturales, la integridad física y moral del ciudadano y otros aspectos. Por lo tanto, el conflicto colombiano ha dejado como herencia el fraccionamiento general de las bases sociales y continua con la construcción de la democracia, considerando su resistencia y superioridad durante el caos.

## REFERENCIAS

- Alliez, E. y Negri, A. (2003). Paz y Guerra. Revista Nómadas, (19), pp. 10-17. Recuperado de: <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/8-articulos/26-las-guerras-contemporaneas-nomadas-19>
- Bobbio, N. (1986). El futuro de la democracia (J. F. Fernández Santillán, trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2012). Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política (J. F. Fernández Santillán, trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Barreto Soler, M. y Sarmiento Anzola, L. (1997). Constitución Política de Colombia, Comentada por la Comisión Colombiana de Juristas. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Comisión Colombia de Juristas; Impreandes-Presencia. Recuperado de: [https://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/cpc\\_titulo\\_ii.pdf](https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/cpc_titulo_ii.pdf)
- Barreto, M. I., Borja, H., Serrano, Y. y López-López, W. (2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de lecturas de paz. Universitas Psychologica, 8(3), 737-748. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/619>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Imprenta Nacional. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- Contreras, M. H. J. (2003). El conflicto armado en Colombia. Revista de Derecho, (19),

119-125. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85101907.pdf>

Gómez Albarello, J. G. (1996). Conflicto armado y derecho humanitario en Colombia. En S. Franco (ed.), *Colombia contemporánea* (pp. 11-46). Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia; Ecoe Ediciones. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2534?show=full>

Fisas, V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria Editorial; Ediciones Unesco. <https://bit.ly/3EL0Gm7>

Habermas, J. (1997). La idea kantiana de paz perpetua. Desde la distancia histórica de doscientos años. *Revista Isegoría*, (16), 61-90. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1997.i16.184>

Kant, I. (1795). El derecho de gentes debe fundarse en una federación de Estados libres. En *La paz perpetua* (pp. 30-34, F. Rivera Pastor, trad.). Editorial: Fundación el Libro Total (originalmente publicado 1795). [http://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=5661\\_5563\\_1\\_1\\_5661](http://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=5661_5563_1_1_5661)

Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia* (J. Linares de la Puerta, trad.). Alianza Editorial S.A.

Keynes, M. J. (1919). *Las consecuencias económicas de la paz*. Editorial Critica. Madrid-Malo, M. (1998). *Constitución Política de Colombia*. Comentada por la Comisión Colombiana de Juristas. Preámbulo. De los principios fundamentales. De la reforma de la Constitución. Comisión Colombia de Juristas; Impreandes-Presencia. [https://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/cpc\\_pre\\_titulo\\_i\\_y\\_xiii.pdf](https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/cpc_pre_titulo_i_y_xiii.pdf)

Manclares Arango, A. (1992, 7 de junio). La Jaula de los Jueces. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-131717>

Pécaut, D. (1991). Colombia: violencia y democracia. *Análisis Político*, (13), 35-50. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/iepri-unal/20100322041504/analisis\\_politico\\_13.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/iepri-unal/20100322041504/analisis_politico_13.pdf)

Simmel, G. (2010). *El conflicto: sociología del antagonismo*. Editorial. Sequitur.

Springer, N. (2011). *¿Negociar la paz o hacer Justicia?* Penguin Random House Colombia.

Trujillo Cabrera, J. C. (2012). Procedimiento de restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado. *Revista Republicana*, (12), 69-97. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/126>

Wills Obregón, M. E. (2002). Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación. *Análisis Político*, (46), 44-57. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80249>